

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORMES DE EVALUACION CONTRATACION DIRECTA 113 DE 2006

3. FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTAS:

- 3.1 CONSORCIO CALDAS
- 3.2 CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS
- 3.3 CONSORCIO ORION.
- 3.4 CONSTRUCCIONES KYOTO E.U
- 3.5 CONSORCIO PROYECT BUCARAMANGA.
- 3.6 CONSORCIO INGERSAN.

4. INFORMES DE EVALUACIÓN JURÍDICO

Mediante oficio No.632, de fecha 20 de diciembre de 2006, el Comité Jurídico conceptúa:

En cumplimiento del deber de selección objetiva, el Comité Jurídico evaluó las Ofertas presentadas en desarrollo del proceso de la Contratación Directa No. 113-2006, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL BATALLÓN CALDAS, UBICADAS EN BUCARAMANGA – SANTANDER, encontrando los siguientes resultados:

PROPONENTES

- 1. **CONSORCIO CALDAS** (INTEGRADO POR: LUÍS GUILLERMO RODRÍGUEZ ORTEGA Y OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA LTDA)
- 2. **CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS** (INTEGRADO POR: ISMAEL ENRIQUE GUTIERREZ HERRERA Y SEGUNDISALVO PARDO BARRETO)
- 3. **CONSORCIO ORIÓN** (INTEGRADO POR: CONSTRUCCIONES ANDRE LTDA Y ECODISEÑOS LTDA)
- 4. **CONSORCIO PROYECT BUCARAMANGA** (INTEGRADO POR: FRANCISCO SARMIENTO PATARROYO, DELFOS CONSTRUCCIONES E.U., Y ERJAR & CIA LTDA)
- 5. **CONSORCIO INGERSAN** (INTEGRADO POR: CARLOS RENÉ SANTAMARÍA RODRÍGUEZ Y NÉSTOR IVÁN SANTAMARÍA RODRÍGUEZ)
- 6. **CONSTRUCCIONES KYOTO E.U.**

ASPECTOS DOCUMENTALES	CONSORCIO CALDAS	CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS	CONSORCIO ORIÓN	CONSORCIO PROYECT BUCARAMANGA	CONSORCIO INGERSAN	CONSTRUCCIONES KYOTO E.U.
Documento de Constitución del Consorcio	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA
Formulario No. 01 Carta de presentación	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario No. 02 Acreditación de la Experiencia	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario No. 2A Constancia de Visita del sitio de la obra	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario No. 03 Capacidad Patrimonial	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Formulario 4 Acreditación de la Capacidad de Contratación, inscripción en el RUP y cumplimiento contratos anteriores	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario 4A Relación de contratos vigentes	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario No. 05 propuesta Económica	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO
Formulario No. 06 – Compromiso anticorrupción	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario No. 07 – Pacto de Integridad	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Certificado de existencia y Representación Legal ó copia cédula de ciudadanía personas naturales.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de Inscripción, clasificación y calificación RUP <i>Actividad 01, Especialidad 04, grupos 01-03-05-06-07-10</i>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Copia Registro Único Tributario RUT	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación Responsabilidad Fiscal - ley 610/00	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de Antecedente disciplinarios Procuraduría General	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de Aportes parafiscales Ley 789/02 – Ley 828/03	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Validez de la oferta, plazo, lugar de Ejecución y forma de pago	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Recibo de pago Términos de Referencia	SI	SI	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIÓN

El CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS y el CONSORCIO INGERSAN, no aportaron en su oferta el Pacto de Integridad – formulario No. 07. Teniendo en cuenta que este requisito es subsanable (Ley 80/93 Artículo 25 numeral 15 inciso 2º), cada consorcio debe entregar el documento mencionado antes de la adjudicación, en la DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO – Carrera 50 No. 15-35 – Primer piso, so pena de rechazo de la propuesta.

CONCLUSIÓN

Una vez examinadas las ofertas presentadas por: CONSORCIO CALDAS, CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS, CONSORCIO ORIÓN, CONSORCIO PROYECT BUCARAMANGA, CONSORCIO INGERSAN Y CONSTRUCCIONES KYOTO E.U; el Comité Jurídico encontró que en su aspecto legal CUMPLEN con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones en concordancia con la normatividad vigente, en consecuencia están habilitadas para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

5. INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERO:

Mediante oficio No 637 ALGEV, de fecha 20 de diciembre de 2006, el Comité Financiero conceptúa:

SOLICITUD DOCUMENTOS CONSORCIO ORION. Mediante Oficio No. 1569 ALDAL-ALGEV, de fecha 19 de Diciembre de 2006 se solicitó la siguiente documentación así:

- Certificación a los Estados Financieros del año 2005 firmada por el contador que los elaboro y el Representante Legal, como lo establece el pliego de condiciones.

RESPUESTA CONSORCIO ORION. El oferente allega la respectiva documentación con radicado de fecha 20 de Diciembre de 2006, cumpliendo con el total de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones del proceso en referencia.

DOCUMENTOS DE VERIFICACION								
OFERENTES	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO DE INSCRIPCION	DECLARACION DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
CONSORCIO CALDAS								
LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ ORTEGA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA - OTECO LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS								
ISMAEL ENRIQUE GUTIERREZ HERRERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
SEGUNDISALVO PARDO BARRETO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CONSORCIO ORION								
CONSTRUCCIONES ANDRE LTDA	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	NO

ECODISEÑO LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CONSTRUCCIONES KYOTO E.U.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CONSORCIO PROYECT BUCARAMANGA								
ERJAR Y CIA LTDA	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	NO
DELLOS CONSTRUCCIONES E.U.	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	NO
FRANCISCO SARMIENTO PATARROYO	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	NO
CONSORCIO INGERSAN								
ING. CARLOS RENE SANTAMARIA RODRIGUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
ING. NESTOR IVAN SANTAMARIA RODRIGUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTES	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=5%	5% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV
CONSORCIO CALDAS	38%	720.998.615,80	15.000.000,00	1.303.210.574,85	150.000.000,00	86.327,00	300.000.000,00	735
CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS	9%	441.851.439,00	15.000.000,00	700.401.125,00	150.000.000,00	46.758,78	300.000.000,00	735
CONSORCIO ORION	34%	228.082.599,92	15.000.000,00	310.950.138,42	150.000.000,00	42.856,14	300.000.000,00	735

CONSTRUCCIONES KYOTO E.U.	24%	683.695.381,66	15.000.000,00	803.632.211,81	150.000.000,00	82.158,03	300.000.000,00	735
CONSORCIO PROYECT BUCARAMANGA	27%	320.886.826,00	15.000.000,00	424.105.620,00	150.000.000,00	39.729,39	300.000.000,00	735
CONSORCIO INGERSAN	13%	308.445.583,00	15.000.000,00	373.355.583,00	150.000.000,00	30.153,98	300.000.000,00	735

CONCLUSION

Hoja 2
de 2

LOS OFERENTES **CUMPLEN** CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS Y LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES..

6. INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

Mediante oficio No 62 ALGEV, de fecha 20 de diciembre de 2006, el Comité técnico conceptúa:

ESTUDIO TECNICO DE LAS PROPUESTAS

Nº	Proponente	Visita de obra	Área y actividades	Experiencia específica	Director de obra	Residente de obra	Plazo	Plan de calidad	Certificado aseguramiento de calidad	Calificación
1	CONSORCIO CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO ORION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSTRUCCIONES KYOTO E. U.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO PROYECT BUCARAMANGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INGERSAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

OBSERVACION:

- EL CONSORCIO CALDAS Y EL CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS DEBEN ALLEGAR EL PLAN DE CALIDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE REQUISITO ES SUBSANABLE (LEY 80/93 ARTICULO 25 NUMERAL 15 INCISO 2), CADA CONSORCIO DEBE ENTREGAR EL DOCUMENTO MENCIONADO ANTES DE LA ADJUDICACION, EN LA DIRECCION DE APOYO LOGISTICO – CARRERA 50 No. 15-35 PRIMER PISO SOPENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.
- EL CONSORCIO ORION NO APORTO EN SU OFERTA LAS FOTOCOPIAS DE LAS TARJETAS PROFESIONALES DEL DIRECTOR DE OBRA Y DEL RESIDENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE REQUISITO ES SUBSANABLE (LEY 80/93 ARTICULO 25 NUMERAL 15 INCISO 2), CADA CONSORCIO DEBE ENTREGAR EL DOCUMENTO MENCIONADO ANTES DE LA ADJUDICACION, EN LA DIRECCION DE APOYO LOGISTICO – CARRERA 50 No. 15-35 PRIMER PISO SOPENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

NOTA:

LOS OFERENTES DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN, DEBERÁN ANEXAR LOS DOCUMENTOS O ACLARACIONES QUE REQUIEREN LOS DIFERENTES COMITÉS.

Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA
Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación

Elaboro. Abo. Liliana Solano / Reviso: Abo. Lucila Salamanca Arbelaez